



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 Teléfono 3147771

Correo Electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660013103005

Pereira - Risaralda

NOTIFICACIÓN IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA

Pereira, jueves, 28 de febrero de 2019

Oficio No. 0390/2018-896

Abogado

JOSE ISIDRO RUIZ GARZON

Apoderado Judicial de Guillermo Antonio Valencia Trejos

Correo: casamossentencias@gmail.com

Pereira - Risaralda

Doctora

ORLANDA MARTINEZ TAMAYO

Jueza Séptima Civil Municipal

Palacio de Justicia Torre A Oficina 511

Correo: j07cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Abogado

JAIME VALENCIA ARANGO

Correo: jva1730@hotmail.com

Correo: jva1730@gmail.com

Pereira - Risaralda

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS DE

ALONSO GUTIERREZ CASTRILLON

La ciudad

Ref. Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS
C.C. 15.912.466
Accionado: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
Código 660014003007
Vinculados: JAIME VALENCIA ARANGO
C.C. 10.085.344
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALONSO GUTIERREZ
CASTRILLON
Radicado: 660013103005-2018-00896-00

Con el presente oficio se le notifica que por auto de la fecha, este despacho concedió recurso de impugnación interpuesto oportunamente por el Accionante GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS a través de apoderado judicial, contra la Sentencia No. 013 calendada martes, 19 de febrero de 2019, dictada dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior, el expediente de la referencia será enviado a la Oficina Judicial -Reparto- de la ciudad de Pereira, para que allí se haga el respectivo reparto al Despacho del Doctor JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, Magistrado de la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, toda vez que conoció de igual recurso al interior de la presente acción de tutela, el pasado mes de enero de 2019.

Atentamente,

GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS
Secretario



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 Teléfono 3147771

Correo Electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660013103005

Pereira - Risaralda

Pereira, jueves, 28 de febrero de 2019

Oficio No. 0391/2018-896

Señores
PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL
Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref: Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS
C.C. 15.912.466
Accionado: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
Código 660014003007
Vinculados: JAIME VALENCIA ARANGO
C.C. 10.085.344
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALONSO GUTIERREZ
CASTRILLON
Radicado: 660013103005-2018-00896-00

Por medio del presente oficio se les solicita se sirvan publicar en la página web de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades), AVISO para efectuar la notificación a los vinculados herederos indeterminados del señor ALONSO GUTIERREZ CASTRILLON, del auto de la fecha por el cual se concedió la impugnación interpuesta oportunamente por el Accionante GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS a través de apoderado judicial, contra la Sentencia No. 013 calendada martes, 19 de febrero de 2019, dictada dentro del proceso de la referencia.

Una vez realizado lo anterior, favor remitirnos constancia de la publicación del aviso para efectos de agregar al expediente de la acción de tutela.

Lo acá solicitado, se realiza en cumplimiento de lo ordenado por la titular de este Despacho, en el auto que por esta vía se ordena publicar en la página web.

ANEXO: Se adjunta copia del Aviso a publicar, del auto que concede la impugnación y del Oficio No. 0390 expedidos en la fecha, para ser publicados como anexos al aviso.

Atentamente,


GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS
Secretario

WBA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 Teléfono 3147771

Correo Electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660013103005

Pereira - Risaralda

AVISO

A través del presente aviso, se efectúa la notificación a los vinculados herederos indeterminados del señor ALONSO GUTIERREZ CASTRILLON, del auto de la fecha por el cual se concedió el recurso de impugnación interpuesto oportunamente por el Accionante GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS a través de apoderado judicial, contra la Sentencia No. 013 calendada martes, 19 de febrero de 2019, proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira, dentro de la acción de tutela interpuesta por GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS en contra del JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA y a la cual se ordenó la vinculación como parte pasiva de la acción tutelar, del Abogado JAIME VALENCIA ARANGO y de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALONSO GUTIERREZ CASTRILLON, radicación 660013103005-2018-00896-00.

En el auto que se le notifica, se ordenó remitir el expediente al Despacho del Doctor JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, Magistrado de la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, quien será el encargado de desatar el recurso.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades-), así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera del Juzgado.

Pereira, jueves, 28 de febrero de 2019


GUSTAVO ANTONIO TORRES ROJAS

Secretario

WBA